

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las diez horas del día 30 de enero del 2018, en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Lic. Jaime Bruno Rosete Banda, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Valeria Pancardo Cazares, Coordinador de Archivos, Integrantes del Comité; Lic. Jaime Esquivel Rodríguez, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Rubén Luciano Rivera Villa, Subgerente de Administración, Lic. Ana Karen Zamora Valdez, Subgerente de Desarrollo de Mercado, Lic Ignacio Martínez del Ángel, Jefe de Departamento de Recursos Materiales, en calidad de invitados, todos Servidores Públicos de la APITUX; bajo el siguiente orden del día: -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES.
- 4.-ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

ACUERDOS

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia e invitados, que a las diez horas del día 30 de los corrientes, se llevaría a cabo la reunión.

Se procedió al pase de lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **ANEXO I**

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

III.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES.

Prosiguiendo, el Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del Comité e invitados, la información que fue objeto generar **Versión Pública**.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Transparencia es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. El Comité, procede a revisar la documentación que fue sujeta a generar **VERSIÓN PÚBLICA**.

1.- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

2.1. Departamento de Recursos Materiales. ANEXO II

CONTRATOS Y DICTAMENES	TOTAL
Contrato GAFI 2017	1
Total	1

- **CONTRATO GAFI 2017.**

Contrato GAFI-S-082-17.

2.- GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN.

2.1. Subgerencia de Desarrollo de Mercado. ANEXO III

NOMBRE	N° FACTURA	Total
VIMARSA S.A DE C.V.	20267	1
EL UNIVERSAL	202250	1
Total		2

De la revisión a los documentos antes citados, se desprende que la información censurada de los documentos se trata de información de carácter confidencial como lo son los datos concernientes a una persona identificada o identificable. De conformidad con lo previsto por el artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Es dable mencionar, que los datos personales, son considerados como información confidencial, que debe ser información protegida, intransferible e indelegable, que por disposición legal queda prohibido su acceso, distribución, comercialización, publicación y difusión generales de forma permanente, con excepción del titular de la información y las autoridades competentes que, conforme a la ley, tengan acceso a ella.

Será confidencial la información que contenga datos personales de una persona física identificada o identificable, de manera enunciativa: Origen étnico o racial; Características físicas; Características morales; Características emocionales; Vida afectiva; Vida familiar; Domicilio particular; Número telefónico particular; Patrimonio; Ideología; Opinión política; Creencia o convicción religiosa; Creencia o convicción filosófica; Estado de salud física; Estado de salud mental; Preferencia sexual, y Otras análogas que afecten su intimidad, como la información genética, ETC.

- 1) De la revisión al numeral **1 (1.1)**, el Comité determina aprobar la Versión Publica del Contrato GAFI-S-082-17, emitidos por la Unidad Administrativa Responsable Gerencia de Administración y Finanzas.
- 2) De la revisión al numeral **2 (2.1)**, el Comité determina aprobar la Versión Publica de las facturas 20267 y 202250, presentadas por la Unidad Administrativa Responsable Subgerencia de Desarrollo de Mercado.

RESOLUTIVOS

El Comité de Transparencia resuelve:

PRIMERO.- Por lo motivos expuestos en el considerando **SEGUNDO**, numeral **(1 y 2)** el Comité de Transparencia, aprueba las **Versiones Publicas** presentadas por las Unidades Administrativas Responsables.

SEGUNDO.- Así mismo, se instruye a la Unidad de Transparencia, para efectos que notifique a las Áreas Responsables, para que genere las ligas y procedan con el llenado del formato al que corresponda, a la brevedad para dar cumplimiento en tiempo y forma.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

No habiendo más asuntos generales a tratar, se procede.

V.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su celebración, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, dando fe de la misma. CONSTE-. Firmas y Rúbricas.

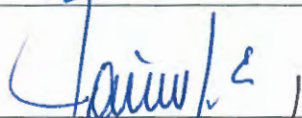


3

LISTA DE ASISTENCIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lugar: Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

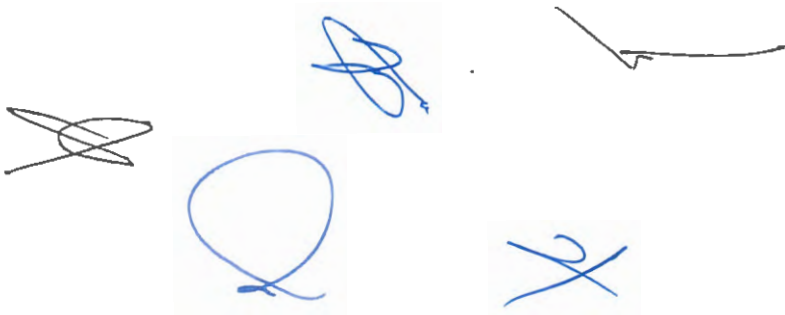
30 de enero de 2018

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jaime Bruno Rosete Banda	
Lic. Valeria Pancardo Cázares	
Lic. Jaime Esquivel Rodriguez	
Lic. Rubén Luciana Rivera Villa	
Lic. Ana Karen Zamora Valdez	
Lic. Ignacio Martínez del Ángel	

ANEXO II

**RECURSOS MATERIALES
CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA 2017
ANEXO II**

N°	Autorización del ejercicio de la opción	Contrato y sus anexos	Comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada de contrato	Observaciones
1	Presentó	APITUX-GAFI-S-82/2017 Presentó	No Aplica	Ninguna



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large scribble, a circular mark, a signature, and a checkmark.

ANEXO III

**GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN
SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE MERCADO
FACTURAS RELATIVOS AL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2017 DE LA API DE TUXPAN.
ANEXO III**

N°	Servicios de difusión en los medios de comunicación.	Hipervínculo a la factura	Observaciones
1	VIMARSA S.A DE C.V. Factura 20267	Presentó	Ninguna
2	EL UNIVERSAL Factura 202250	Presentó	Ninguna

